



ACTA NÚMERO 94 NOVENTA Y CUATRO

SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA
EL DÍA 19 DIECINUEVE DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO.-----

PRESIDENCIA DEL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PRESIDENTE
MUNICIPAL.-----

En la Ciudad de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Estado de Guanajuato, México, siendo las 14:44 catorce horas, con cuarenta y cuatro minutos, del día 19 diecinueve de febrero de 2021 dos mil veintiuno, previo citatorio, se realiza a través de la plataforma zoom la presente sesión ello atendiendo a las medidas de seguridad sanitarias emitidas con la finalidad de evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en virtud del incremento de casos que se ha tenido en el Municipio; dando cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 41, fracciones I, II y III; 60; 61; 62; 63; 69, tercer párrafo, 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los CC. **PRESIDENTE MUNICIPAL, MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ; SINDICO DEL AYUNTAMIENTO: LIC SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ; REGIDORAS Y REGIDORES, C. ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO, C. NORA ROSA ORTIZ RENDÓN, C. GERARDO JUÁREZ LUGO, DR. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ, C. MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ MÁRQUEZ, C. SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA, C. IVONNE MONTES JOHNSON, ING. ULISES BARBA AGUILERA, C. MA. DEL CARMEN VILLEGAS HERNANDEZ, C. LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ,** y la suscrita Secretaria del Ayuntamiento y de la Presidencia Municipal, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, quien somete a consideración del Ayuntamiento presente el siguiente Orden del Día:-----

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, RELATIVO A PROPUESTA DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PRIMER ENCUENTRO CIUDADES HERMANAS", A REALIZARSE DEL 22 AL 24 DE FEBRERO DE 2021, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- IV. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA BAJO EL CUAL SE REALIZARÁ EL EVENTO "PRIMER ENCUENTRO CIUDADES HERMANAS", APROBACIÓN EN SU CASO.
- V. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE ESTATUA DE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y BUSTO



DE GERMÁN LIZÁRRAGA, EN EL JARDÍN DE "LOS COMPOSITORES" DE ESTE MUNICIPIO, Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO.

- VI. SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PARA QUE EL EVENTO PROGRAMADO PARA EL 23 DE FEBRERO, EN EL AUDITORIO MUNICIPAL "MARIANO ABASOLO", DENOMINADO: "DE DOLORES HIDALGO PARA EL MUNDO", CONCIERTO EN HOMENAJE A JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y GERMÁN LIZÁRRAGA, SE REALICE A PUERTA CERRADA Y SE TRANSMITA MEDIANTE EL USO DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN, TENIENDO ÚNICAMENTE ACCESO LA COMITIVA DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE LAS CIUDADES HERMANAS, MÁXIMO 12 PERSONAS POR COMITIVA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.
- VII. ASUNTOS GENERALES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

La Ciudadana Secretaria del Ayuntamiento, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes en este momento, los CC. **Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz; Síndico Propietario del Ayuntamiento: Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez; Regidoras y Regidores: Roberto Carlos Ramírez Rico, Nora Rosa Ortiz Rendón, Gerardo Juárez Lugo, Miguel Ángel Martínez Martínez, María Eustolia Sánchez Márquez, Salvador Sánchez Sierra, Ivonne Montes Johnson, Ing. Ulises Barba Aguilera, Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández, Leonel Rodríguez Jiménez;** y en virtud de que se encuentra la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento 2018 – 2021, de esta manera confirmada la existencia de Quórum legal para llevar a efecto la sesión, se le hizo saber al Ciudadano Presidente Municipal, quien acordó pasar al siguiente punto. -----

II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

Puesto a votación el Orden del Día, resultó aprobada por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, indicando el Ciudadano Presidente Municipal, proceder a pasar al siguiente punto.-----

III. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, RELATIVO A

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '2' at the top, a signature, a circled 'A', and a large '1' at the bottom.



PROPUESTA DE LA REALIZACIÓN DEL EVENTO "PRIMER ENCUENTRO CIUDADES HERMANAS", A REALIZARSE DEL 22 AL 24 DE FEBRERO DE 2021, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, solicita a la Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez, Síndico del Ayuntamiento, sea tan amable de proceder a la lectura del dictamen que se presenta, por lo que atendiendo a la petición realizada por el Presidente Municipal, la Síndico del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Dictamen:-----

En uso de la voz la Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez, Síndico del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen relativo a a propuesta de la realización del Evento "Primer Encuentro Ciudades Hermanas", a realizarse del 22 al 24 de febrero de 2021, mismo que a la lera dice: El C. Miguel Ángel Rayas Ortiz, Presidente Municipal, en mi carácter de Presidente Municipal, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 77 fracciones VII, XVI, y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; rindo el presente dictamen, basando para ello en los siguientes: **ANTECEDENTES:** I. Este año 2021 está enmarcado por conmemoraciones históricas de gran relevancia, de las cuales nuestro municipio Dolores Hidalgo como Única Cuna de la Independencia Nacional es pieza clave, pues la primera sangre derramada por nuestra Patria fue la de nuestros Dolorenses, que acudieron al llamado del movimiento por la Independencia. Por lo anterior y rumbo al "211 Aniversario del Grito de Independencia en Dolores Hidalgo", la conmemoración de los "200 años de la firma de los Tratados de Córdoba" y el "Bicentenario de la Consumación de la Independencia de México", se considera conducente que la Administración Pública 2018-2021, que me honro en presidir, realice el siguiente evento: "PRIMER ENCUENTRO DE CIUDADES HERMANAS", a realizarse del 22 al 24 de febrero de 2021. II. El referido encuentro tiene como objetivo: Generar la integración de ciudades que se sumen a la gestión de fines comunes, que sienten las bases para proyectos solidarios y que permitan un beneficio sociocultural y económico mutuo. Además de aportar al cumplimiento a los trabajos proyectados por las direcciones de: Desarrollo Económico Sustentable, Turismo y Patrimonio Histórico y Cultural, Relaciones Publicas, Educación y Casa de la Cultura en los ejes de gobierno de la presente administración, al tratarse de un proyecto integral, de visión compartida, se busca ser ascendentes en la promoción del turismo, detonación del desarrollo económico, impacto social, comercial y cultural de municipio.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and several initials.



Los temas centrales de los trabajos de este primer evento son:

Educación

Cultura

Turismo

Promoción Turística

Desarrollo Económico

Impulso a proyectos

III. Los Alcaldes y municipios invitados son:

Lic. Leticia López Landero

Presidente **Municipal de Córdoba, Veracruz**

C. Anastacio Rosiles Pérez

Presidente Municipal de **Uriangato, Gto**

Q.F.B. Luis Guillermo Benítez Torres

Presidente Municipal de **Mazatlán, Sinaloa**

Con estos trabajos se daría seguimiento a los acuerdos pactados del hermanamiento vitalicio celebrado con la ciudad de Mazatlán el pasado mes de noviembre de 2020, en el PUNTO 3 que a la letra establece: *Promoción de encuentros empresariales y gubernamentales para incentivar el intercambio económico y el desarrollo de negocios.* **IV.** Consientes de la situación actual que impera en nuestro Municipio, derivado de la pandemia ocasionada por coronavirus (COVID-19), es necesario resalta que en todas las actividades que se realicen se observaran y acatarán las medidas determinadas por las autoridades sanitarias como son la sana distancia, uso adecuado de cubre bocas, etcétera. En razón de lo anterior los invitados deberán hacerse acompañar por una comitiva no mayor a 12 personas por municipio dando cumplimiento a los protocolos de restricción que establece el semáforo estatal. Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, se determina la emisión del presente documento con la siguiente propuesta bajo los siguientes: **DERECHO:** 1.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 fracciones VII, XVI y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el suscrito en mi carácter de **Presidente Municipal** cuento con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento. 2.- Acorde a lo dispuesto por los

Handwritten mark resembling a cross or star.

Handwritten signature or initials.

Handwritten circled mark.

Handwritten mark resembling a stylized 'A' or '7'.

Handwritten mark resembling a large 'J' or 'U'.

Handwritten mark resembling a vertical line with a hook.



artículos 76 fracción V inciso a) y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; el Ayuntamiento, está facultado para resolver respecto del asunto que se plantea, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN: Primero.** Se considera factible **la realización del Evento: "PRIMER ENCUENTRO DE CIUDADES HERMANAS"**, a realizarse del **22 al 24 de febrero de 2021. Segundo.** Las Direcciones responsables de la realización de los eventos, deberán verificar y constatar que en todas las actividades que se realicen se cumplan con las medidas determinadas por las autoridades sanitarias. Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 14:57 horas se establece el siguiente:-----

ACUERDO.- Una vez presentado el dictamen relativo a propuesta de la realización del Evento "Primer Encuentro Ciudades Hermanas", a realizarse del 22 al 24 de febrero de 2021, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, debiendo acatar las medidas indicadas en el mismo.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones V inciso a) y VI, 77 fracciones VII, XVI y XXVI, 128 fracciones I, IV, V y XI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- -

IV. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA BAJO EL CUAL SE REALIZARÁ EL EVENTO "PRIMER ENCUENTRO CIUDADES HERMANAS", Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, solicita a la Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez, Síndico del Ayuntamiento, sea tan amable de proceder a la lectura del Programa que se presenta, por lo que atendiendo a la petición realizada por el Presidente Municipal, la Síndico del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Programa:-----

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '2', a signature, and other markings.



En uso de la voz la Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez, Síndico del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Programa bajo el cual se realizará el evento "Primer Encuentro Ciudades Hermanas", una vez concluida su lectura, se anexa el mismo al apéndice de actas.

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 15:01 horas se establece el siguiente: -----

ACUERDO.- Una vez presentado el Programa bajo el cual se realizará el evento "Primer Encuentro Ciudades Hermanas", se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes, debiendo acatar las medidas indicadas en el mismo. -----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones V inciso a) y VI, 77 fracciones VII, XVI y XXVI, 128 fracciones I, IV, V y XI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- -

V. PRESENTACIÓN DE DICTAMEN POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE ESTATUA DE JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y BUSTO DE GERMÁN LIZÁRRAGA, EN EL JARDÍN DE "LOS COMPOSITORES" DE ESTE MUNICIPIO, Y AUTORIZACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, solicita a la Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez, Síndico del Ayuntamiento, sea tan amable de proceder a la lectura del dictamen que se presenta, por lo que atendiendo a la petición realizada por el Presidente Municipal, la Síndico del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Dictamen:-----

En uso de la voz la Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez, Síndico del Ayuntamiento, procede a dar lectura al dictamen referente a la colocación de Estatua de José Alfredo Jiménez y busto de Germán Lizárraga, en el Jardín de "Los Compositores" de este Municipio, mismo que a la lera dice: El C. **Miguel Ángel Rayas Ortiz,**

F
a
M
E
D
1



Presidente Municipal, en mi carácter de Presidente Municipal, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 77 fracciones X, XVI, y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; rindo el presente dictamen, basando para ello en los siguientes: **ANTECEDENTES:** I. En el marco del evento denominado "**PRIMER ENCUENTRO DE CIUDADES HERMANAS**", a realizarse del **22 al 24 de febrero de 2021**, mismo que fuera aprobado previamente por el pleno de este Ayuntamiento, se considera de suma relevancia realizar un reconocimiento de gratitud al máximo exponente de la música vernácula, autor y compositor de innumerables éxitos que son un gran legado musical de México para el mundo; por lo que como homenaje a su 95 aniversario de natalicio se propone colocar una estatua a **José Alfredo Jiménez**, en el Jardín de los Compositores de esta Ciudad, que generará un aspecto turístico y de cercanía con sus fieles seguidores y admiradores.- Además se propone colocar en el referido Jardín, un busto en homenaje a **Don Germán Lizárraga** icono de la música de banda, por su enorme trayectoria artística. Con la develación de éstos, se pretende dar un mayor impulso al "Jardín de los Compositores", promoverlo como escenario de la música mexicana, creando áreas para la recreación de los habitantes del Municipio y el turismo; además de dignificar los espacios públicos municipales. Anexando al presente detalles de la estatua a José Alfredo Jiménez y del busto a Germán Lizárraga, para mayor ilustración. III. La develación de la estatua y el busto, acorde al programa autorizado, tendrá verificativo el día 23 de febrero de 2021 a las 18:40 horas en el "Jardín de los Compositores". IV. La Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, deberá realizar los trámites conducentes para obtener los permisos correspondientes para la colocación de los mismos.- Además se considera pertinente que dicha dependencia en su caso emita las disposiciones administrativas correspondientes para la colocación en las diversa áreas públicas del Municipio, de bustos, placas, o monumentos a reconocidos autores y compositores de México.- Derivado de lo anterior y en uso de las atribuciones conferidas por las disposiciones legales ya invocadas, se determina la emisión del presente documento con la siguiente propuesta bajo los siguientes: **DERECHO:** 1.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 77 fracciones X, XVI y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; el suscrito en mi carácter de **Presidente Municipal** cuento con facultades para la emisión del dictamen y propuestas de solución al asunto en comento. 2.- Acorde a lo dispuesto por el

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large vertical mark resembling a cross, the name 'José', and other illegible scribbles.



artículos 76 fracciones II inciso d) y VI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; el Ayuntamiento, está facultado para resolver respecto del asunto que se plantea, siendo procedente la emisión del siguiente: **DICTAMEN: Primero.** Se considera factible la colocación de una estatua en honor a **José Alfredo Jiménez** y un busto en homenaje a **Don Germán Lizárraga**, en el Jardín de los Compositores de esta Ciudad; con las características que se detallan en el anexo del presente dictamen. **Segundo.** La develación de la estatua y el busto previamente referidos, acorde al programa autorizado, tendrá verificativo el día 23 de febrero de 2021 a las 18:40 horas en el "Jardín de los Compositores", dentro del marco del evento denominado: "Primer Encuentro Ciudades Hermanas". **Tercero.** La Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, deberá realizar los trámites conducentes para obtener los permisos correspondientes para la colocación de los mismos. **Cuarto.** Se considera pertinente que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Sustentable, realice el proyecto de las disposiciones administrativas correspondientes que contengan los lineamientos técnicos y jurídicos para la colocación en las diversa áreas públicas del Municipio, de bustos, placas, o monumentos a reconocidos autores y compositores de México.- Derivado de lo anterior, se solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Jennifer Elayne Edith Rodríguez Cárdenas, gire instrucciones a las áreas y dependencias competentes para su conocimiento y efectos a que haya lugar.-----

En uso de la voz la Regidora Ma. del Carmen Villegas Hernández manifiesta: respecto a este punto, al momento no contamos con ningún permiso de ninguna autoridad competente en ese jardín, por lo tanto no creo viable la colocación de estas placas sin demeritar la trayectoria artística de cada uno de estos personajes, creo que primero debemos de sacar los permisos y después proceder a hacer la colocación, o con anticipación se hubiera sacado el permiso.-----

En uso de la voz la Regidora María Eustolia Sánchez Márquez manifiesta: nada más comentar que en este punto mi voto quedara a reserva, ya que no se cuentan con los permisos previos para dicha colocación.-----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 15:09 horas se establece el siguiente: -----

A
F
V
A
E
D
A
D
A
A



ACUERDO.- Una vez presentado el dictamen referente a la colocación de Estatua de José Alfredo Jiménez y busto de Germán Lizárraga, en el Jardín de “Los Compositores” de este Municipio, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **MAYORÍA CALIFICADA** con 10 diez votos favor y 2 dos en contra de las Regidoras Ma. del Carmen Villegas Hernández y María Eustolia Sánchez Márquez.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 61, 62, 70, 72 fracción III, 76 fracciones II inciso d) y VI, 77 fracciones X, XVI, y XXVI, 128 fracciones I, IV, V y XI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15 y 16 fracción XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.-----

VI. SOLICITUD POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTIZ, PARA QUE EL EVENTO PROGRAMADO PARA EL 23 DE FEBRERO, EN EL AUDITORIO MUNICIPAL “MARIANO ABASOLO”, DENOMINADO: “DE DOLORES HIDALGO PARA EL MUNDO”, CONCIERTO EN HOMENAJE A JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ Y GERMÁN LIZÁRRAGA, SE REALICE A PUERTA CERRADA Y SE TRANSMITA MEDIANTE EL USO DE DIVERSAS TECNOLOGÍAS DE COMUNICACIÓN, TENIENDO ÚNICAMENTE ACCESO LA COMITIVA DE ESTE AYUNTAMIENTO Y DE LAS CIUDADES HERMANAS, MÁXIMO 12 PERSONAS POR COMITIVA, Y APROBACIÓN EN SU CASO.

En uso de la voz el Ciudadano Presidente Municipal, Miguel Ángel Rayas Ortiz, solicita a la Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez, Síndico del Ayuntamiento, sea tan amable de proceder a la lectura a la solicitud que se presenta, por lo que atendiendo a la petición realizada por el Presidente Municipal, la Síndico del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Solicitud:-----

En uso de la voz la Lic. Sarahí Zustaita Gutiérrez, Síndico del Ayuntamiento, procede a dar lectura a la Solicitud por parte del Presidente Municipal, C. Miguel Ángel Rayas Ortiz, para que el evento programado para el 23 de febrero, en el Auditorio Municipal “Mariano Abasolo”, denominado: “De Dolores Hidalgo para el Mundo”, concierto en homenaje a José Alfredo Jiménez y Germán Lizárraga, se realice a puerta cerrada y se transmita mediante el uso de diversas tecnologías de comunicación, teniendo únicamente acceso la comitiva de este Ayuntamiento y de las ciudades hermanas, máximo 12 personas por comitiva, mismo que a la letra

f
f
e
A 7
J
e
7



dice: El C. Miguel Ángel Rayas Ortiz, **Presidente Municipal**, en mi carácter de Presidente Municipal, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 77 fracciones VII, XVI, y XXVI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 15 y 16 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; me dirijo ante Ustedes a efectos de realizar la siguiente **SOLICITUD**: Dentro del Programa del "**Primer Encuentro Ciudades Hermanas**", se contempla la realización del evento "**De Dolores Hidalgo para el Mundo**", concierto en homenaje a José Alfredo Jiménez y Germán Lizárraga, en el Auditorio "**Mariano Abasolo**" de esta Ciudad, en homenaje a José Alfredo Jiménez y Germán Lizárraga. Sin embargo y atendiendo a la semaforización estatal, se SOLICITA al Ayuntamiento que dicho evento se realice a puerta cerrada y se transmita mediante el uso de diversas tecnologías de comunicación, ello para evitar la propagación de la enfermedad generada por el CORONAVIRUS (COVID-19), en base a lo anterior se realizan las siguientes propuestas, en cuanto a la realización del evento:

1. Concierto de acceso restringido,
2. A puerta cerrada,
3. Acceso a los integrantes del Ayuntamiento,
4. Solo la representación de los municipios invitados (máximo 12 personas por comitiva),
5. Transmisión en vivo por las cuentas oficiales del Municipio,
6. Acatar las medidas implementadas por las autoridades sanitarias para evitar la propagación del CORONAVIRUS (COVID-19),
7. Acceso a medios de comunicación para transmisión del evento, y
8. El evento se transmitirá de manera gratuita a los espectadores por las plataformas digitales.

SOLICITUD y propuesta que se pone a consideración de los integrantes del Ayuntamiento para los efectos legales conducentes. Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que brinden al presente y aprovecho la oportunidad para enviarles un cordial saludo.- **ATENTAMENTE.- El Presidente Municipal.- C. Miguel Ángel Rayas Ortiz.-** -----

Por lo que, al no haber más argumentos por parte del cabildo, siendo las 15:13 horas se establece el siguiente: -----

ACUERDO.- Una vez presentada la Solicitud por parte del Presidente Municipal, C. Miguel Ángel Rayas Ortiz, para que el evento programado para el 23



de febrero, en el Auditorio Municipal "Mariano Abasolo", denominado: "De Dolores Hidalgo para el Mundo", concierto en homenaje a José Alfredo Jiménez y Germán Lizárraga, se realice a puerta cerrada y se transmita mediante el uso de diversas tecnologías de comunicación, teniendo únicamente acceso la comitiva de este Ayuntamiento y de las ciudades hermanas, máximo 12 personas por comitiva, se procede a someter a aprobación dicho punto, mismo que resultó aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los presentes.-----

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 61, 62, 70, 72, 76 fracciones V inciso a) y VI, 77 fracciones VII, XVI y XXVI, 128 fracciones I, IV, V y XI, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 14 fracción XX, 15, 16 fracción XII, 51, 60 y 61, del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato.- -

VIII. ASUNTOS GENERALES

En este punto no hubo asuntos generales que tratar.

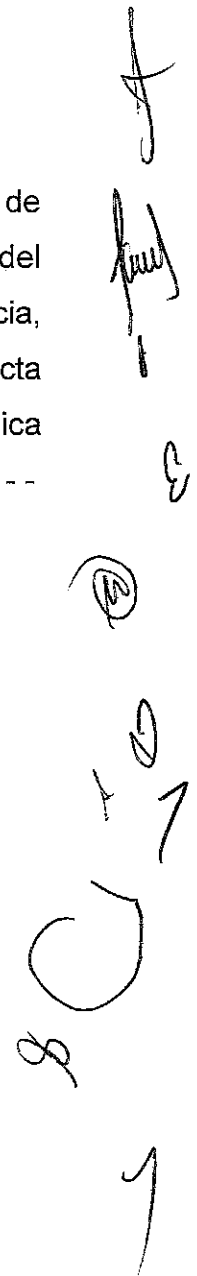
Sin más asuntos que tratar, se dio por clausurada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, siendo las 15:14 horas, del día de hoy, 19 diecinueve de febrero del 2021 dos mil veintiuno, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando los que en ella intervinieron.- Doy fe y se autoriza la presente Acta conforme a lo establecido en el artículo 128 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.-----

EL PRESIDENTE MUNICIPAL,


C. MIGUEL ÁNGEL RAYAS ORTÍZ.

LA SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO


LIC. SARAHÍ ZUSTAITA GUTIÉRREZ





REGIDORES:


ROBERTO CARLOS RAMÍREZ RICO


NORA ROSA ORTIZ RENDÓN

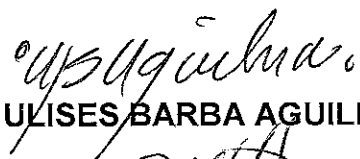

GERARDO JUÁREZ LUGO


DR. MIGUEL ANGEL MARTÍNEZ
MARTÍNEZ



MARÍA EUSTOLIA SÁNCHEZ
MÁRQUEZ

SALVADOR SÁNCHEZ SIERRA

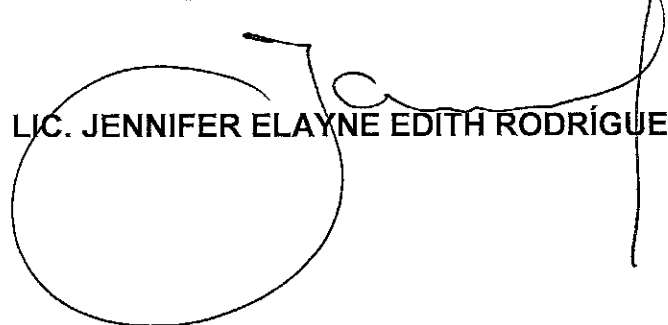

IVONNE MONTES JOHNSON


ING. ULISES BARBA AGUILERA


MA. DEL CARMEN VILLEGAS
HERNANDEZ


LEONEL RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


LIC. JENNIFER ELAYNE EDITH RODRÍGUEZ CÁRDENAS.